

Fecha: 18-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Ministro Cordero sostiene que sicario del "Rey de Meiggs" podría ser extraditado a Chile en "no más allá de dos o tres meses"**

Pág.: 16
Cm2: 702,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministro Cordero sostiene que sicario del "Rey de Meiggs" podría ser extraditado a Chile en "no más allá de dos o tres meses"

El ministro destacó que los procesos previos de extradición en Colombia -donde Alberto Carlos Mejía fue capturado- se han caracterizado por ser expeditos.

Paz Rubio

Alberto Carlos Mejía Hernández, imputado por el homicidio del empresario José Reyes Ossa, el "Rey de Meiggs", fue detenido en Colombia tras haber quedado en libertad a mediados de julio por un presunto error administrativo. Este domingo, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, abordó el caso y adelantó que su extradición podría concretarse pronto.

Luego de su excarcelación, se dio a conocer que viajó en transporte particular hacia la frontera norte para salir del país. Su paradero era desconocido -se especulaba que podía estar en Perú o Argentina- hasta ayer, que las autoridades colombianas informaron sobre su detención.

El acusado fue capturado en plena vía pública en la ciudad de Barrancabermeja, en Colombia, a casi 300 kilómetros de la frontera con su natal Venezuela. La información fue dada a conocer por Carabineros de Chile, institución que señaló que la aprehensión del imputado se dio a raíz de las diligencias del OS9, la Policía de Investigaciones (PDI) y la Interpol de la Policía Nacional de Colombia.

En conversación con Estado Nacional el ministro de Seguridad destacó la "cooperación activa" y que los casos similares en Colombia se han resuelto de manera "muy expedita". En cuanto al plazo para que Mejía Hernández vuelva a Chile, Cordero comentó que "eso va a depender mucho del proceso de extradición y la forma en que se realice su defensa ya. Esperemos que no más allá de dos o tres meses. Pero dado que hay un procedimiento de extradición de por medio... Esa es la expectativa, que en dos o tres meses pudiera estar aquí".

Eso sí, evitó dar más detalles del caso, pero reafirmó que una vez que se supo que Mejía Hernández podía estar fuera del país, las policías -PDI y Carabineros- mantuvieron contacto permanente con sus homólogos de la región.

"Y respecto de la fuga, cómo él salió del país, ha sido una investigación muy acuciosa. Las policías tenían perfectamente identificada la forma en que había salido del país y



► Alberto Carlos Mejía está imputado por el homicidio del empresario José Reyes Ossa y fue detenido en Colombia.

habían mantenido observación de sus movimientos", añadió.

Al ser consultado sobre desde cuándo se tiene certeza de que el imputado está en Colombia, el ministro se excusó señalando que no podía pronunciarse públicamente al respecto. Lo mismo respondió cuando se le preguntó si Mejía Hernández había estado en Argentina o Perú y si pretendía viajar a Venezuela. Sin embargo, sobre este último punto, Cordero comentó que "hay una serie de aspectos de la investigación que podrían refutar el argumento" de que era probable que el imputado huyera a Venezuela.

El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, también se refirió al caso durante la última jornada y señaló en una entrevista con Meganoticias que se trataba de "una gran noticia".

"Yo felicito tanto al Ministerio de Seguridad como a la labor de las policías chilenas en coordinación con las policías a nivel internacional y en particular la policía colombiana, el trabajo de la fiscalía también en esta ma-

tería. Así que mis felicitaciones para los órganos que ya señaló", destacó el secretario de Estado.

Además, entregó más detalles sobre el proceso de extradición y afirmó que la ley colombiana presenta plazos breves para este trámite: "Desde que se comunica que esta persona está detenida, son plazos de cinco días para que nosotros realicemos este proceso de solicitud de extradición y una vez que eso ocurre, esperamos que esta persona, después de que pase el proceso de extradición en Colombia, pueda ser juzgada en nuestro país".

Fiscalía Nacional

El abogado asesor de la Unidad Especializada en Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional, Francisco Andaur, entregó detalles sobre el procedimiento tras la detención en Colombia de Alberto Carlos Mejía Hernández.

Andaur explicó que la detención "se origi-

na en virtud de una notificación roja que fue publicada por las autoridades chilenas a través del sistema de Interpol".

"Esta publicación es en virtud de la investigación dirigida por la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, donde trabajan en conjunto equipos de Carabineros y la PDI", señaló.

El abogado explicó que el Ministerio Público tomó conocimiento de la detención mediante un mensaje de la oficina de Interpol Bogotá a Santiago, puntualizando que "lo que viene es empezar los trámites de extradición ante el juzgado de garantía correspondiente".

"Luego ante la Corte de Apelaciones se puede discutir la posibilidad de establecer las medidas cautelares de detención previa de esta persona para que podamos formalizarla en Chile", indicó.

A su vez, mientras se desarrollan las etapas judiciales, el Estado mantiene comunicaciones formales con Colombia por la vía diplomática a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. ●